

## **CERTIFICACIÓN CONFORME AL DECRETO 2150 DEL AÑO 2017 Y LOS ARTICULO 364-3 y 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO.**

Mediante la presente certificación en nuestra calidad de Representante legal y Revisor Fiscal certificamos los siguientes puntos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5, Parágrafo 2, numeral 13 del Estatuto Tributario, y lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, que la Banca Mutual de Oportunidades, ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del Libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios durante el año 2019.

De acuerdo con la declaración de Renta presentada por la Asociación y radicada bajo el Número de Formulario 111560349054 y numero de autoadhesivo 91000715241660 de fecha 11 de septiembre de 2020, la Asociación ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar declaración de renta para el año gravable de 2019.

El presente documento se suscribe el día 08 del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,



**IGOR CORREA CAICEDO**  
C.C 79.932.666  
Representante Legal



**DANNY DANIEL LANDÁZURI CABEZAS**  
C.C 87.433.862  
Revisor Fiscal  
T.P 142615-T